

La Perla – Callao, 23 de Febrero del 2010

COMUNICADO N°007 -CMLP/JBTN - 2010

Señor Padre de Familia:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo y a la vez comunicarle que **el día 8 Marzo 2010, los Cadetes del 3er Año, deberán portar su Documento de Identidad Nacional (DNI) expedido por la RENIEC.**

La presente disposición será motivo de verificación por los Cmdtes de Cía y por el Jefe del Batallón de Cadetes.

Contando desde ya con su participación que acrecentará la formación integral de su menor hijo, quedamos ante usted.

Atentamente,

LA DIRECCION